



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio
Seguimiento corte 31 de diciembre de 2020

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos con corte al 31 de diciembre de 2020, se verificó el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presenta el resultado consolidado de este seguimiento durante el cuarto trimestre de 2020:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS IV TRIMESTRE 2020									
HALLAZGOS		ACCIONES		ESTADO DE LAS ACCIONES			EFICACIA DE LAS ACCIONES		
No Conformidad	Oportunidades de Mejora	Correctivas	Mejora	Acc. Vigentes	Acc. Cumplidas	Acc. Vencidas	Eficaces	NO eficaces	Pendiente evaluar eficacia
-	1	-	4	1	3	-	-	-	-
2	6	5	11	7	9	-	2	-	-
4	8	6	8	10	4	-	1	-	3
14	16	41	25	38	28	-	3	1	10
9	5	32	8	11	29	-	5	-	4
2	7	5	19	7	17	-	1	-	1
4	2	7	4	4	7	-	2	-	2
5	6	9	10	9	10	-	1	-	4
3	5	8	10	13	5	-	1	-	2
3	1	12	1	8	5	-	1	-	2
-	5	-	14	8	6	-	-	-	-
9	6	25	20	15	30	-	5	-	4
1	-	1	1	-	2	-	-	-	1
1	-	3	-	1	2	-	-	-	1
57	68	154	135	132	157	0	22	1	34

Para el cuarto trimestre se evaluó la eficacia a 23 planes de mejora, 22 planes se consideran eficaces y uno no eficaz, los planes de mejora evaluados corresponden a los siguientes procesos:

Comunicaciones (2) asociados a la revisión y actualización periódica de los documentos del Sistema Integrado de Gestión.

Gestión IT (1) asociado a la actualización del directorio activo, referente a que las cuentas de usuarios que no son utilizados en los últimos 90 días serán inactivadas y pasados 120 días sin uso las cuentas serán eliminadas.

Desarrollo de la Política Exterior (3) asociados a: los registros documentales se encuentran archivados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión Documental y la Tabla de Retención Documental; los informes del formato GF-FO-105 Recaudos de Visas para la vigencia 2020 fueron firmados y fueron actualizados las publicaciones de los formatos DP-FO-155; DP-FO-207 y DP-FO-208 en la página Web de la entidad.

Servicio al Ciudadano (5) asociados a: la aplicación de la versión No 2 de la Encuesta virtual de satisfacción al usuario de pasaportes SC-FO-104; el personal del GIT de Pasaportes sede norte tiene conocimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y programas de gestión ambiental; la actualización del procedimiento SC-PT-24 "Expedición de Pasaportes de

Libreta de Tripulante Terrestre” en lo referente a los documentos asociados y su base legal, Y el GIT del CIAC tiene conocimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y programas de gestión ambiental.

Gestión del Talento Humano (1) asociado con la implementación del programa de reinducción para todos los funcionarios.

Gestión Financiera (2) asociados a: cumplimiento del numeral 4.4.1 Sistema de Gestión de la Calidad ítem f de la norma técnica de calidad NTC ISO 9001:2015, dado que el G.I.T. Servicios al Exterior tiene identificados y documentados los riesgos atinentes a su proceso y cumplimiento del procedimiento “Medición y seguimiento a través de indicadores” MC-PT-11, dado que fueron reportados los indicadores de gestión y socializados al GIT Financiero.

Gestión Administrativa (1) asociada al cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 de definir y conformar el Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Gestión Contractual (1) asociada con el cumplimiento de la Guía del supervisor e Interventor GC-GS-01 en lo relacionado a la presentación de los informes finales de Interventoría y supervisión.

Gestión Documental (1) asociada con la actualización del formato GD-FO-08 Formato Único de Inventario Documental por parte del GIT de Correspondencia cumpliendo con lo dispuesto en la circular No. C-DSG GACAF-18-000018 y el Manual de Archivo GD-MA-01.

Administración de los Sistemas de Gestión (5) asociados con: la actualización de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo en el Plan de Comunicaciones del SIG las comunicaciones ambientales de divulgar a las partes interesadas externas; la identificación de los requisitos legales ambientales contenidos en la Ley 1972 de 2019 Derechos del medio ambiente y en la ISO 14001:2015; la identificación como significativas de las aguas residuales domesticas definición de los objetivos y planes para su cumplimiento; y la identificación de los residuos de pintura como residuos peligrosos en el plan de gestión integral de residuos peligrosos y definidas sus acciones para la gestión de dichos residuos.

Una (1) acción del proceso de Desarrollo de Política del GIT de Visas se consideran no eficaz dado que: de acuerdo con las evidencias aportadas por el área responsable, los errores y fallas se siguen presentando en el sistema de tramites de atención al ciudadano SITAC en lo relacionado con el tiempo de estudio de las solicitudes de visa, los pronunciamientos de las solicitudes: autorización, inadmisión o negación para el otorgamiento de las visas, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución 6045 de 2017 Disposiciones en Materia de Visas.

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Estado de las acciones IV Trimestre 2020		
Estado	#	%
Cumplidas	157	54,33
Vigentes	132	45,67
Vencidas	0	0,00
Totales	289	100,00

El resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 31 de diciembre de 2020 fue comunicado a responsables de cada uno de los procesos, mediante memorando.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y reportar oportunamente los avances trimestrales junto con las evidencias de acuerdo con lo definido en el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora.

Es importante que se refuerce en los gestores de cambio la metodología para la formulación de planes de mejoramiento y así garantizar que los responsables de los procesos den un tratamiento adecuado a las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas.

Todos los procesos deben estar atentos al vencimiento de los próximos compromisos y comunicar de manera oportuna al GIT de Control Interno de Gestión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Es necesario que los procesos a los cuales se han identificado No conformidades y oportunidades de mejora en las auditorías de gestión y seguimientos realizados por el GIT de Control Interno suscriban los planes de mejoramiento correspondientes.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento vigentes, que realicen ejercicios de autoevaluación y en caso de identificar posibles mejoras, estas se documenten de acuerdo con el procedimiento MC-PT-10.

(Informe Electrónico)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión